



III Conferencia Regional Andina sobre el Empleo Declaración Final

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina, con la participación de Chile en calidad de país miembro asociado, reunido en Quito los días 14 y 15 de diciembre de 2006, en el marco de la III Conferencia Regional Andina sobre Empleo;

Considerando:

1. La gravedad del déficit de empleo y trabajo decente en los países andinos que se expresa en una muy alta informalidad y la persistencia de un desempleo estructural elevado;
2. Que resulta imprescindible en la promoción del trabajo digno y decente el respeto y promoción de los derechos fundamentales, plasmados en los Convenios de la OIT para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso, y por la igualdad de género y la libertad de organización sindical;
3. No obstante la mejora coyuntural en los indicadores laborales en la región en los últimos cuatro años, el déficit de trabajo digno y decente se mantiene elevado, y es incluso mayor en las áreas rurales donde las tasas de pobreza son igualmente altas;
4. Esta situación de nuestros países nos exige responder a través de estrategias de desarrollo y propuestas de política para lograr trabajo digno y decente para todas y todos;
5. El crecimiento económico reciente no ha sido generador de suficientes empleos de calidad para disminuir el déficit señalado ni para reducir los niveles de pobreza en que viven la mayor parte de la población de nuestros países;
6. No obstante reconocer los esfuerzos recientes de algunos países, constatamos que las políticas económicas y sociales todavía no están suficientemente integradas a la política de empleo, dificultando la posibilidad de obtener resultados importantes en la promoción del empleo de calidad;
7. Que es fundamental desarrollar y fortalecer la dimensión sociolaboral de los procesos de integración en América del Sur, consolidando los avances en la Comunidad Andina y en el MERCOSUR;
8. Que es necesario dar atención especial a la situación laboral de los jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y migrantes, impulsando su mayor participación en el desarrollo, promoviendo su mejor inserción laboral y rechazando toda forma de discriminación;

9. Que es importante profundizar la vinculación entre países con propuestas concretas que signifiquen avances con resultados evaluables, asumiendo compromisos y proyectos a los que se dará seguimiento en la próxima Conferencia;

10. Se reconoce la importancia de las MYPE en la generación de empleo y el desarrollo de los mercados internos de los países andinos;

11. Es importante el diálogo social tripartito y con otros actores sociales organizados en la formulación de propuestas de políticas y programas de empleo;

12. Que las Conferencias Regionales Andinas sobre el Empleo de Lima (2004) y Cochabamba (2005) han constituido hitos importantes para la convergencia de políticas y programas de promoción del empleo entre los países andinos, a través del intercambio de experiencias y la formulación de propuestas;

Adopta la siguiente declaración:

1. Asumimos el trabajo digno y decente para todas y todos como la estrategia principal de desarrollo para la reducción de la pobreza y la desigualdad así como el fundamento del bienestar social de nuestros países.

2. Esta estrategia servirá de base para estructurar las agendas de trabajo de nuestros países y para orientar las acciones en el marco de la Comunidad Andina.

3. Que es indispensable articular de manera permanente la política económica con la política de empleo en los países andinos.

4. Para que el crecimiento económico tenga como resultado un mayor y mejor empleo debemos consolidar la integración de las políticas económicas y sociales, así como las acciones de los frentes económico y social de los países vinculadas con la promoción del empleo digno y decente.

5. Reafirmar el proceso de integración sociolaboral andino, mediante el seguimiento de planes nacionales orientados a este propósito, de acuerdo a los compromisos asumidos en la Agenda Hemisférica, la CAN y el Mercosur.

6. Afirmamos que lograr el empleo y trabajo digno y decente debe ser una política permanente de los estados para reducir de manera sostenida la pobreza y la desigualdad en nuestros países.

7. Para alcanzar el objetivo de trabajo decente, es necesario defender y elevar los estándares laborales y ampliar la seguridad social hacia sistemas de protección social integrales y eficientes.

8. Reconocemos que no es posible lograr desarrollo y trabajo decente, sin la inserción laboral de la mujer integralmente, eliminando las barreras y brechas existentes que generan discriminación. Para ello, los países andinos manifiestan la urgencia en la elaboración de políticas públicas en la consecución de ese objetivo

9. Integrar las políticas y programas de los Ministerios de Trabajo a los sectores productivo y social de los gobiernos así como a los sectores de empleadores y trabajadores.

10. Teniendo en cuenta el grado diferente de desarrollo de las políticas y programas por países impulsaremos la cooperación técnica horizontal al interior de la región andina y en el marco del Plan Integrado de Desarrollo Social de la CAN (PIDS) a fin de mejorar el impacto y eficiencia de las nuevas propuestas de políticas y programas.

11. Persistir en la convocatoria a los sectores empresarial y laboral andinos para una mayor presencia y participación en los procesos de integración sociolaboral y en la promoción del empleo digno y decente.

12. Dar atención especial a la promoción del empleo de los jóvenes y la igualdad de género.

Asume los siguientes COMPROMISOS

1. Complementar el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) referido al proyecto sociolaboral Empleo, a través de los siguientes compromisos:

a) Perú gestionará los temas de promoción del empleo juvenil,

b) Chile gestionará el desarrollo de temas de igualdad de género,

c) Ecuador gestionará el desarrollo de temas vinculados con la erradicación del trabajo infantil y las políticas dirigidas hacia las personas con discapacidad. Este compromiso se pondrá en consideración del nuevo gobierno.

d) Bolivia gestionará el desarrollo de los proyectos sobre formación y capacitación laboral.

2. Sobre la base de los resultados de las consultorías auspiciadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional, se considera fundamental impulsar y ejecutar en el transcurso del año 2007 los siguientes proyectos concretos identificados en el marco de los perfiles PIDS de Formación Laboral y Empleo:

a) Certificación de Competencias y Homologación de Titulaciones.

b) Capacitación y formación de los recursos humanos de las MYPES en materia de gestión y capacitación empresarial.

c) Creación de una Red de Oficinas Andinas para la prestación de servicios integrados para el empleo.

3. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo incluirá en su agenda de trabajo los temas analizados por las mesas de migración y empleo juvenil, y en especial lo concerniente a los derechos laborales de los migrantes.

4. Profundizar la relación de la CAN con el proyecto Eurosocial/Empleo, promoviendo el intercambio de experiencias con países europeos, en su importante proceso de integración.

5. Establecer vínculos permanentes entre las Direcciones de Empleo de los Ministerios de Trabajo de los países andinos, para el intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos.

6. Impulsar la plena vigencia del Observatorio Laboral Andino.

7. Dar seguimiento y evaluar los avances de los temas y proyectos identificados en esta ocasión en la IV Conferencia Regional Andina sobre el Empleo.

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina agradece al Ministerio de Trabajo y Empleo de Ecuador por la organización de esta III Conferencia Regional Andina sobre el Empleo, así como a la hospitalidad de la ciudad de Quito para la realización de este importante evento.

Asimismo, el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina agradece la participación de las delegaciones nacionales que participaron de esta III Conferencia Regional Andina sobre el Empleo. Igualmente agradece a la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Organización Internacional del Trabajo por su valioso apoyo en la realización de esta reunión.

También expresa el reconocimiento por el valioso aporte de las mesas de trabajo de migración y empleo juvenil que sesionaron paralelamente al desarrollo de esta Conferencia, cuyos resultados serán enviados oportunamente al Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina.

Finalmente, el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina agradece el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República de Chile para realizar la IV Conferencia Regional Andina sobre Empleo en ese hermano país, el próximo mes de noviembre de 2007.

Quito, 15 de diciembre de 2006

Por Bolivia

Por Ecuador

Por Perú

Por Chile, en calidad de País Miembro Asociado de la CAN